

Nº Libro de Resoluciones:

**RESOLUCIÓN**

**Nº Resolución:** Fecha: indicada en la Firma Electrónica **Sig: FCR/PJ**  
**Nº Expediente: XP0732/2023**

**Asunto:** Aprobación de expediente de contratación y gasto del contrato denominado **“PRESTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD PREVENTIVA DE MEDICINA DEL TRABAJO AL PERSONAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA PARA EL AÑO 2024”**, por el procedimiento abierto supersimplificado.

Visto lo establecido en la disposición adicional segunda, punto 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo, LCSP), así como en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; vista la Resolución nº 22/23 de 27/06/23, de inicio del expediente del servicio denominado **“PRESTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD PREVENTIVA DE MEDICINA DEL TRABAJO AL PERSONAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA PARA EL AÑO 2024”**; y en relación con el Acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular a los titulares de las distintas Consejerías de esta Corporación, de fecha 31 de julio de 2019.

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio de Formación y Prevención  
P.A. El Coordinador de la Unidad de Prevención  
Francisco Carballo Romero

Resultando que, con fecha 25 de septiembre de 2023 y código seguro de verificación (CSV) /sjyDCobSJFCeMygl8T70Q==, la Jefa de Servicio de Formación y Prevención, emite un informe-propuesta que motiva suficientemente la necesidad de contratación del servicio que preste la especialidad preventiva de Medicina del Trabajo para el personal del Cabildo de Gran Canaria para el año 2024, comprendiendo la realización de las actividades de vigilancia, control y promoción de la salud exigidas legal y reglamentariamente.

El citado informe propuesta técnico se estima parte de esta resolución y como tal integra su contenido, constando en el expediente de su razón.

Visto el informe de fiscalización favorable del expediente de contratación realizado por la Intervención General con fecha 28 de noviembre de 2023 y código seguro de verificación (CSV) dFPCqxbtXvEytg58Ya64MQ==.

Por todo ello, **RESUELVO:**

Calle Buenos Aires, 52  
35002 Las Palmas de Gran Canaria  
formacion@grancanaria.com

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TurBAwRqw18OCryeMG1VkJQ==	<b>Fecha</b>	05/12/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TurBAwRqw18OCryeMG1VkJQ= =	<b>Página</b>	1/2



<b>Código Seguro De Verificación</b>	Hx/yLOQYpBTzNumxDRFaPQ==	<b>Fecha</b>	05/12/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Hx/yLOQYpBTzNumxDRFaPQ= =	<b>Página</b>	1/2



Nº Resolución:

**Primero** **Aprobar** el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir el expediente para la contratación del servicio denominado **“PRESTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD PREVENTIVA DE MEDICINA DEL TRABAJO AL PERSONAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA PARA EL AÑO 2024”** así como la aplicación del Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por la Corporación, junto a su cuadro de características, todo ello con un presupuesto base de licitación que asciende a sesenta mil ochenta y tres euros con diez céntimos (60.083,10 €), estando la parte del servicio destinada a la vigilancia de la salud sujeta a un 7% de IGIG, y con un valor estimado de cincuenta y nueve mil quinientos euros (59.500 €), que habrá de financiarse con cargo a la aplicación presupuestaria 02061/920/227990024: “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Formación y Prevención” del presupuesto de la Corporación.

El presupuesto base de licitación tiene carácter de máximo, por estar subordinado al número total de prestaciones realizadas según las necesidades de esta Administración.

**Segundo:** **Aprobar** el expediente de contratación referido, procediendo a su convocatoria mediante procedimiento abierto supersimplificado.

La adjudicación del contrato queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente con cargo al presupuesto del ejercicio siguiente.

**Tercero:** Dar traslado a la Intervención General y al Servicio de Contratación, a los efectos oportunos.

Dado por la Consejera de Área de Administración Pública y Transparencia, en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, de 31 de julio de 2019, en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**  
**P.D. LA CONSEJERA DE ÁREA DE FUNCIÓN**  
**PÚBLICA Y TRANSPARENCIA**  
(Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de  
31 de julio de 2019)

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL**  
**CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**

Margarita González Cubas

Luis Alfonso Manero Torres

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TurBAwRqwl8OCryeMG1VkQ==	<b>Fecha</b>	05/12/2023	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno			
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TurBAwRqwl8OCryeMG1VkQ= =	<b>Página</b>	2/2	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Hx/yLOQYpBTzNumxDRFaPQ==	<b>Fecha</b>	05/12/2023	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Hx/yLOQYpBTzNumxDRFaPQ= =	<b>Página</b>	2/2	